



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.
SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Ejercicio Legal, previamente convocado para esta fecha. Estando presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Leslie Jiménez Valencia, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Zoila José Juan, Secretaria; Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; Adolfo García Morales, Secretario y Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Manuel Andrés García Díaz, Emilia García Guzmán, Gerardo García Henestroza, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Palemón Gregorio Bautista, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Alejandro Martínez Ramírez, Arsenio Lorenzo Mejía

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

García, Jeffé Méndez Hernández, Juan José Moreno Sada, Rosalía Palma López, Manuel Pérez Morales, Fredy Gil Pineda Gopar, Félix Antonio Serrano Toledo y Adolfo Toledo Infanzón. De igual forma, se tiene por presentadas las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados siguiente: Martha Alicia Escamilla León, Dulce Alejandra García Morlan, Vilma Martínez Cortes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Anselmo Ortiz García, Carlos Alberto Ramos Aragón y María del Carmen Ricárdez Vela. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista se integra la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo-----

-Estando de pie las Ciudadanas Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta declara: **“LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,**

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL". Enseguida, se da cuenta con el proyecto de **Decreto de Apertura**, mismo que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy 7 de octubre del año dos mil quince, el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de octubre del 2015. **DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA, PRESIDENTA.-Rúbrica; DIP. ZOILA JOSÉ JUAN, SECRETARIA.-Rúbrica; DIP. CARLOS ALBERTO VERA**

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

VIDAL, SECRETARIO.-Rúbrica; DIP. ADOLFO GARCÍA

MORALES, SECRETARIO.-Rúbrica; DIP. AMANDO

DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES, SECRETARIO.-

Rúbrica; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, se aprueba en votación económica. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.**-----

-Se da cuenta con el **Orden del Día** contenido en la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio del año en curso y a la que se sujetará la sesión del Pleno de este día, el cual a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 7 DE OCTUBRE DE 2015. 1.-** Acuerdo con Proyecto de Decreto, presentado por la Ciudadana Diputada

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a elecciones ordinarias del año 2015 - 2016, para Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa y por el principio de Representación Proporcional, para integrar la LXIII Legislatura y Concejales de los Ayuntamientos Municipales por el régimen de Partidos Políticos.

2.- Lectura del proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. **3.-** Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.-----

I.- En atención al Acuerdo con Proyecto de **Decreto**, presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual **se faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a elecciones ordinarias del año 2015 - 2016**, para

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa y por el principio de Representación Proporcional, para integrar la Sexagésima Tercera Legislatura y Concejales de los Ayuntamientos Municipales por el régimen de Partidos Políticos; sobre el tema, hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, quien propone se exhorte al Instituto Nacional Electoral, para que también intervenga en proceso electoral 2016. Sobre el asunto, también hacen el uso de la palabra la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Manuel Pérez Morales, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Jaime Bolaños Cacho Guzmán y Rafael Armando Arellanes Caballero; **una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de la Junta de Coordinación Política; se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor.** A continuación, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza; del cual una vez que se somete a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

consideración de la honorable Asamblea, se obtienen siete votos, por lo que se rechaza la propuesta. Aprobado el **Decreto**, mediante el cual **se faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a elecciones ordinarias del año 2015 - 2016**, para Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa y por el principio de Representación Proporcional, para integrar la Sexagésima Tercera Legislatura y Concejales de los Ayuntamientos Municipales por el régimen de Partidos Políticos, **se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes, y remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales y legales procedentes.**-----

II.- Se le da lectura al Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe enseguida: **LA**

SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy siete de octubre del año dos mil quince, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica **se aprueba por la mayoría de los Diputados presentes, por lo que se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.** -----

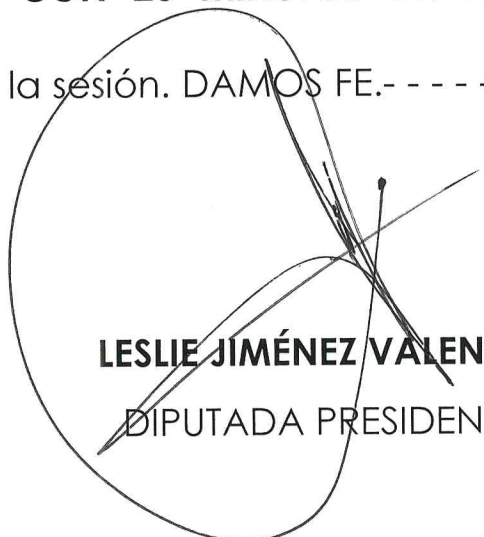
IV.- Estando de pie los Diputados, y Público Asistente, la Diputada Presidenta declara: **“LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SEGUNDO**

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU
EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS 20
HORAS, CON 20 MINUTOS DE ESTA FECHA". Se
levanta la sesión. DAMOS FE.-----


LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA PRESIDENTA


ZOILA JOSÉ JUAN
DIPUTADA SECRETARIA


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO SECRETARIO


ADOLFO GARCÍA MORALES
DIPUTADO SECRETARIO


AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DIPUTADO SECRETARIO

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca".

Acta de sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 7 de octubre de 2015.